



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

NIT: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Ellécer Galtán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

AVISO DE LA CONVOCATORIA No. 1154.20.03.02

Ley 715/2001, decreto 4791/2008 y resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019 que reglamenta la Guía Contractual para las Instituciones Educativas del Municipio de Palmira en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes de los recursos de los Fondos De Servicios Educativos; invita a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales a participar con las respectivas propuestas en el proceso de selección que se adelantará con el fin de contratar:

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO IRURITA
DIRECCION:	CARRERA 25 NO. 21 – 52
CORREO ELECTRONICO:	ledirurita@sompalmira.gov.co
TELEFONO:	2844030
MODALIDAD:	Según guía de contratación según resolución 200.13.3 – 2634 del 30 de abril de 2019.
PLAZO:	HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA LIMITE:	06 DE MARZO DE 2020 HASTA LAS 2:30 PM
LUGAR:	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DOMINGO IRURITA
FORMA:	Que la institución educativa DOMINGO IRURITA pagará al CONTRATISTA en actas parciales de pago, una vez radicada la cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.
VALOR:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 8.000.000)
DISPONIBILIDAD:	No. 006 de fecha MARZO 02 de 2020
OBJETO:	"COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO

MATERIALES A SOLICITAR

	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TOTAL PEDIR
1	AMBIENTADOR LIQUIDOS - OLOR TALCO	UNIDADES	92
2	AXION GRANDE	UNIDAD	16
3	BALDE ESCURRIDOR PARA TRAPEADOR	UNIDAD	2
4	BOLSAS GRANDES - INDUSTRIALES	UNIDAD	1000

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: ledirurita@sompalmira.gov.co

¡¡NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

5	BOLSAS MEDIANAS - BASURA	UNIDAD	200
6	BOLSAS PEQUEÑAS PARA PAPELERAS	PAQUETES	200
7	BOMBAS PARA DESTAPAR BAÑOS (CHUPAS)	UNIDAD	2
8	CEPILLOS PARA PISO	UNIDAD	4
9	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	4
10	DETERGENTE EN POLVO	KILOS	220
11	DULCEABRIGOS	UNIDAD	30
12	ESCOBAS DE PAJA (PATIO)	UNIDAD	15
13	ESCOBAS PLASTICAS	UNIDAD	110
14	ESCOBAS PARA TELARAÑAS	UNIDAD	3
15	ESPONJAS DE BRILLO	UNIDAD	30
16	GUANTES PLASTICOS T 8 Y 9	PARES	20
17	GUANTES INDUSTRIALES T 8 Y 9	PARES	12
18	GUANTES DE NITRILO	CAJA	1
19	HIPOCLORITO	GALONES	80
20	JABON PARA MANOS LIQUIDO	GALONES	5
21	JABON REY	UNIDAD	30
22	LIMPIA VIDRIOS	GALONES	2
23	LIMPIONES DE TELA	UNIDAD	25
24	PAPEL HIGIENICO(PACAS)	PACAS	30
25	PAPELERAS PLASTICAS	UNIDAD	28
26	PRODUCTO PARA DESTAPAR CAÑERIA	GALONES	1
27	RASTRILLO PLASTICO GRANDE	UNIDAD	3
28	RAY - ESPIRAL PARA SANCUDOS	CAJAS	25
29	RECOJEDORES	UNIDAD	70
30	SABRAS	UNIDAD	50
31	ESPONJAS DE ESPUMA	UNIDAD	10
32	TAPABOCAS	CAJA	2
33	TAX TAX	UNIDAD	110
35	TRAPIADOR BRILLADOR - PEREZOSO 1 MTS	UNIDAD	4
36	TRAPIADORES	UNIDAD	115

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: jedirurita@sempalmira.gov.co

!!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

38	VASOS DESECHABLEZ 7 OZ	PAQUETES	10
----	------------------------	----------	----

DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES:

1. Podrán participar personas naturales, jurídicas, consorcios, uniones temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no tengan incompatibilidades o inhabilidades legalmente establecidas por documento público en la debida entidad que las certifique.
2. Las propuestas se eliminarán sin que haya lugar a su evaluación en cualquiera de los siguientes casos:
 - a) Cuando el proponente este incurso en prohibiciones, inhabilidad o incompatibilidad.
 - b) No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora límite señalada en el presente proceso para su entrega, así como aquellas propuestas que sean enviadas a través de correo o cualquier otro medio telemático, o radicadas en sitios diferentes al señalado.
 - c) Cuando la entidad establezca que la información o realidad o cuando el contratista, haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación.
 - d) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona) o cuando el proponente tenga interés en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
 - e) Cuando el proponente no anexe a la oferta los documentos que se solicitan.
 - f) Cuando el proponente una vez requerido por la entidad, no allegue los documentos, las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por esta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y cuando allegue la respuesta a los requerimientos fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.
 - g) Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes (jurídicos, financieros y experiencia).
 - h) Cuando el proponente se encuentre en mora seguridad social y parafiscales.
 - i) Cuando el valor de la propuesta sea superior al presupuesto oficial asignado al presente proceso.
 - j) Cuando no presente autorización del órgano social competente, en el exento de que el representante legal de la persona jurídica requiera de la misma para presentar oferta y suscribir contrato o cuando exceda las facultades conferidas en la respectiva autorización.

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: iedirurita@sempalmira.gov.co

¡¡¡NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

3. En cualquiera de estos eventos, se podrá declarar desierto este proceso por acto administrativo.
4. En caso de presentarse una oferta que cumpla con los requisitos jurídicos y técnicos, el cronograma podrá ser ajustado a fin de dar celeridad al proceso de contratación.
5. La adjudicación será para la propuesta con el ofrecimiento más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación (Resolución 200.13.3-2634 del 30 de abril de 2019) de las instituciones educativas de Palmira, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.
6. En el evento que exista un empate, la institución adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

2. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
3. **Fotocopia del RUT:** con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: iedirurita@sempalmira.gov.co

!!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

4. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas donde conste la representación legal original, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.

Cuando el Proponente sea una persona jurídica (colombiana o Extranjera), deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del Presupuesto Oficial. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren, deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del Presupuesto Oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.

LA CERTIFICACIÓN SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEBERÁ HABER SIDO EXPEDIDA DURANTE EL PRESENTE AÑO. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre.

5. Hoja de vida en el formato UNICO de la función publica
6. Mínimo dos (2) certificaciones que acrediten la experiencia, que se puedan verificar.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
8. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
9. Consulta de antecedentes judiciales – certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: iedirurita@sempalmira.gov.co

!!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

11. Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y Administradora de Riesgos Laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la ejecución del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.

Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante, legal acreditando el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 50 ley 789 de 2002 – si estuviere obligado a ello. En el caso de persona natural deberá aportar constancias de afiliación al sistema de seguridad social al igual que el de los trabajadores si los tuviere.

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas

12. Certificación Bancaria.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PÚBLICA	MARZO 05 DE 2020 HORA: 2:30 PM	PAGINA DE LA INSTITUCION – iedirurita@sempalmira.gov.co
PRESENTACION DE OFERTAS	MARZO 06 DE 2020 HASTA LAS 2:30 PM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52
CALIFICACION DE PROPUESTAS	MARZO 09 DE 2020 HASTA LAS 10:00 AM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	MARZO 09 DE 2020	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	MARZO 09 2020 HASTA LAS 3:30 PM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita.

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: iedirurita@sempalmira.gov.co

¡¡NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOMINGO IRURITA

Nit: 815.001.098-2

Código Dane 176520002163

Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural 03 "Jorge Eliécer Gaitán"

Resolución de fusión no 1789 de septiembre 04 de 2.002

Reconocimiento de estudios No. 690 de mayo 07/2007

		CRA 25 NO. 21 - 52
CELEBRACION DE CONTRATO	MARZO 10 DE 2020 Hora: 8:00 AM	VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA domingo Irurita. CRA 25 NO. 21 - 52

NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

Lic. ITALO REYES GONZALEZ

Rector

Institución educativa Domingo Irurita

Proyecto: Contadora

Ventanilla única carrera 25 N° 21-52 B/Recreo Tel. 2844030.

Email: jedirurita@sempalmira.gov.co

¡!!NUESTRA UNICA OPCION ES LA EXCELENCIA!!!